

Ala peticion de Pedro Ferrer hazienas, situada en la izquierda de la
 Camizada propia de esta ciudad por finis años desde primero de Sept.
 de que viene de diez y ocho en diez y ocho mill
 de vellon pagados por los dias de Navidad, Condi ferentes Calu
 dades, flades a granizar de la ystima en esta fin de esta ciudad
 hauiendo la ystima, y Considerando que este proprio en los años antecedentes
 adestado a rendado en Ciento y zimo mill y mas reales; Suspendo el
 admitir esta postura, por los motivos expresados, Y acordo que el Sr. Juri.
 Bar. m.º, a cargo esta la admin. y perzeccion de su producto de los d.
 de esta parte, q. no haner hauido a rendado, traiga Razon de lo que a prozedido
 de quando se alzaron, para el primer Camildo y Resolver Conpleno Consi
 miento sobre se admita, on, la postura del dicho Pedro Ferrer =

Ala peticion de Antonio Jar, hechando la quarta parte en las justas de bendon
 pan de Santa Eulalia que se remataron en Gramel Milauet en prozio Cada
 un a. desde de des. m.º de Junio pasado de el presente de zen de de vellon pagados
 anticipadam.º de permitas dho. dia y el en au.º quedando en ciento y veinte y
 por el bar dentro de el term.º que preniene el dho. = Su fin.º hauiendo la oyda,
 admito dha. quarta parte, Y acordo se le ha gasauer a esta parte para que a
 granze esta postura y se obligue entoda forma, Y al dho. Gramel Milauet para
 que le fomte =

Por D.º Gonzalo como Le.º, Dixo como la noche del dia Domingo pair
 de proximo, con la funzion de los muchos fuegos con que se celebró el nazim.
 de N.º serenissimo Prinsipe, en la plaza del mercado, Cayo un
 Cocton en la Casa que nombran de los salbaser que esta en la plazeta de San
 Bartholome, señalada para quare el de la topas que con corren a esta Ciudad
 Y emprendio des cubiertas de la y pesteras, quemandose, mucha maderera, con
 Conozido Vieigo de bolane la postura y granadas de fuego y otros peltrechos de q.ª
 que ay prenenidos y encerrados en ella, de que se quemetemer, por el bar d.º h.
 Casa encornido de esta plaza, mayores danos; De queda cuenta a fin de que
 se aplique el remedio que se comienza que le parece, sera, de quitar dichas
 cubiertas, mudando la postura y granadas a otro sitio, orilla de esta ciudad
 y venefiziandose lamadera que a quedado, por ser propia de esta ayud.º =
 hauiendo lo oydo, ledio muchas grazias; Y acordo que los Cav.º Com.º de la
 Junta de Guerra con el Correo, se acuerden lo que lo pareciere Conuen.
 para esta fin el Vieigo de alguna Reyna; a cuyo intento y para el veneficio
 de la maderera que hubiere quedado se le da amplia comision =

Por D.º Pedro de Torres Venido y Comandante de las G.ªs de Anzimeinto
 de N.º serenissimo Prinsipe, Dijo haner se celebrado con todas
 las demostraziones de subditos que a dado de la ayuntamiento del tiempo
 de su entrada el desempeño de esta ciudad a los demas Cav.º Com.ºs
 sus companeros, que se han aplicado sus mayores es fuerzas como berdade
 ros hijos de patria y buenos vasallos del Rey n.º, hauiendo conuenido
 a dhas. justas (ademus de numeras) en auto de esta ciudad, su campo
 y huerca) lamayor parte de los pueblos de N.º, de donde se ha de